

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL: 2014

Quito DM, 27 de julio de 2017

A los Señores Accionistas de QZ DELIFASTFOOD ECUADOR S.A.

De mis consideraciones:

1. Introducción.-

QZ DELIFASTFOOD ECUADOR S.A., es una compañía de sociedad anónima constituida en el Ecuador el 18 de junio de 2010, mediante Resolución de Superintendencia de Compañías N° 2599, el 5 de julio de 2010, en la Ciudad de Quito., con expediente No. 60990; cuyo objeto es preparar, elaborar, fabricar, fraccionar, envasar, comercializar, exportar, importar y distribuir, vender, comprar por cuenta propia o ajena toda clase de productos alimenticios de consumo masivo, en general, así como también ejecutar todos los actos de comercio compatibles y accesorios con las indicadas finalidades; podrá fabricar, ensamblar, importar, vender y distribuir toda clase de equipos destinados a la preparación y/o envase de productos alimenticios e insumos, así como sus partes accesorias.

Antecedentes.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario de QZ DELIFASTFOOD ECUADOR S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

2. Cumplimiento de Objetivos Empresariales.-

QZ DELIFASTFOOD ECUADOR S.A., durante el año 2014 cumplió con sus actividades operativas de venta de acuerdo a su objeto social, así como también con el alcance de sus objetivos planteados.

Se cumplieron los controles internos en cabalidad, el principal resultado de este cumplimiento es la correcta implementación y resultados de uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (N IIF).

3. Responsabilidad de la Comisaría Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

4. Base de Contabilidad.-

Los estados financieros del Banco han sido preparados sobre la base de las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, las que define las Normas Internacionales de Información Financiera. Estos estados financieros fueron preparado para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; consecuentemente pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las NIIF, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las NIIF.

A diconalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

No se ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias quedando pendiente de informar a Servicio de Rentas Internas mediante sustantivas las declaraciones del impuesto al valor agregado y de retenciones en la fuente.

Se ha dado cumplimiento con la presentación de los formularios del décimo tercero, décimo cuarto quedando pendiente el formulario de participación de utilidades de trabajadores del año 2014.

Con relación con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra al día con sus obligaciones patronales al 31 de diciembre de 2014.

Mediante acta celebrada el 14 de junio de 2017 han resueltos aprobar los ajustes contables que se afectaron en los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y válidos, de igual manera debo informar que mediante acta s/n celebrada a los 30 días del mes de julio del 2017.

Considero entonces que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión como Comisario de QZ DELIFASTFOOD ECUADOR S.A.

5. Opinión.-

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales excepto lo mencionado en el párrafo anterior bases de contabilidad, la situación financiera de QZ DELIFASTFOOD ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. A diconalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

6. Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía no ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye que debe implementar y gestionar medidas de control interno para que la información financiera sea confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.



Ing. Mayra Torres T.

Comisario QZ DELIFASTFOOD ECUADOR S.A.